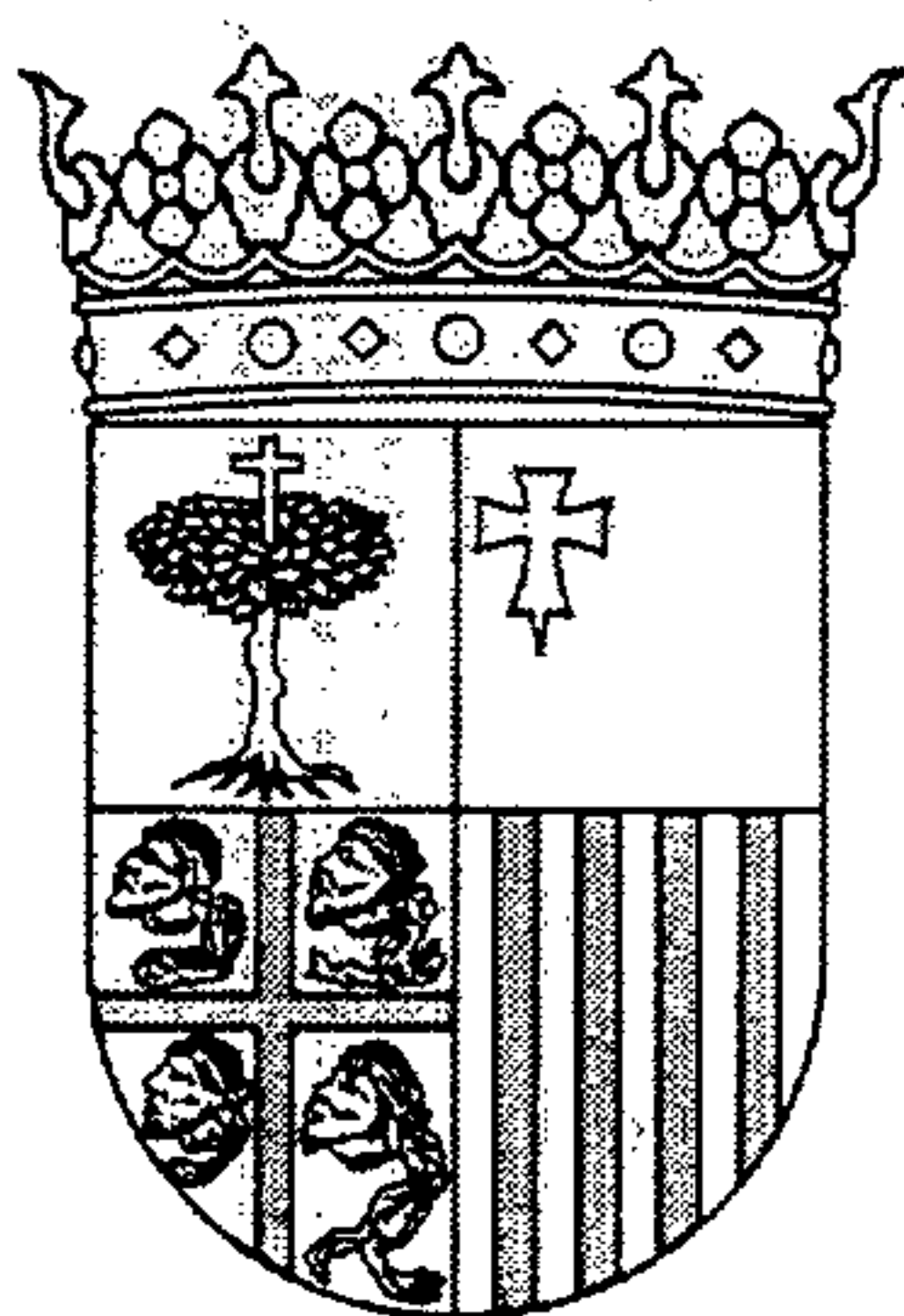




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 13 — Año XIII — Legislatura IV — 27 de noviembre de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995	239
---	-----

2.2. Propositiones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca	239
Toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca	239

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal	240
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo	240
Proposición no de Ley núm. 25/95-IV pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial	241
Proposición no de Ley núm. 51/95-IV, sobre vías pecuarias	241

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 8/95-IV, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes	242
---	-----

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 91/95-IV, relativa al convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de educación ambiental denominado «Oficina Verde»	242
Pregunta núm. 92/95-IV, relativa a la regulación necesaria para la instalación de parques eólicos en Aragón	243
Pregunta núm. 97/95-IV, relativa al Consorcio Jaca-Pirineos 2002	244

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 93/95-IV, relativa a la falta de guardia de seguridad en el Centro de Orientación y Acogida de Menores (COA) ..	244
Pregunta núm. 94/95-IV, relativa a la paralización del centro de día Val de Zafán en la Puebla de Híjar (Teruel)	245
Pregunta núm. 96/95-IV, relativa a la residencia de menores San Jorge	245

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 95/95-IV, relativa al castillo de Montearagón	246
---	-----

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/95-IV, relativa la posible instalación de una empresa contaminante en el casco urbano de la localidad de Muel	246
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/95-IV, relativa a la devolución del patrimonio a la nueva Diócesis de Barbastro-Monzón	247
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/95-IV, relativa a la restauración de la talla del Cristo del monasterio de San Pedro de Siresa	247
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/95-IV, relativa a la liquidación de cuentas de la Universiada 95	248

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal	248
Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo	248
Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 46/95-IV, relativa a la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón	249

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 1/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General de Aragón sobre el Fondo de Participación Municipal	249
---	-----

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura.	249
Solicitud de comparecencia de los Directores Generales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria	249

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de octubre de 1995	250	siones de Economía y de Industria, Comercio y Turismo el día 2 de octubre de 1995	252
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de noviembre de 1995	251	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 29 de septiembre de 1995	253
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 26 de septiembre de 1995	252	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 6 de octubre de 1995	254
Acta de la sesión conjunta celebrada por las Comi-		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 25 de octubre de 1995	255

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Modificación de representantes del G.P. Mixto en la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón	256
--	-----

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1995, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos de dichos presupuestos en ciento cuarenta y siete mil quinientos setenta y nueve millones quinientas sesenta y una mil ochocientas setenta (147.579.561.870.-) pesetas.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1995, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Por acuerdo de la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, a solicitud de la Diputación General, y de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 del Reglamento de la Cámara, la tramitación de este Proyecto de Ley se realizará por el procedimiento de urgencia, por lo que las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de ocho días, que finalizará el próximo día 4 de diciembre de 1995, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que sólo podrán ser parciales al articulado y a las secciones.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2.2. Propositiones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha conocido la certificación remitida por el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 del Reglamento de la Cámara, relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Manuel Giménez Abad, Secretario del Gobierno de Aragón,

CERTIFICO

Que la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 1995, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

«La Diputación General expresa su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Partido Aragonés, relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.»

Y para que así conste y su remisión al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón expido la presente certificación, en Zaragoza, y en la sede de la Diputación General de Aragón, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario del Gobierno de Aragón
MANUEL GIMENEZ ABAD

Toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión de Ordenación Territorial para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 1 de febrero de 1996, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Iglesias Ricou a la Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal, publicada en el BOCA núm. 6, de 17 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Marcelino Iglesias Ricou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el punto 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Incrementar el montante del Fondo Aragonés de Participación Municipal en lo que resulta de aplicar el IPC correspondiente, manteniéndose el carácter no finalista y los criterios de distribución establecidos por la Ley 2/94, de 23 de junio.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1995.

El Diputado
MARCELINO IGLESIAS RICOU
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer a la Proposición no de Ley

núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo, publicada en el BOCA núm. 8, de 27 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo.

ENMIENDA DE ADICION

«Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a modificar el Decreto 248/1995, de manera que se incorporen como vocales al Consid los Consejeros de Ordenación del Territorio, y de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.»

Zaragoza, 15 de noviembre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo.

ENMIENDA DE ADICION

«Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a modificar el Decreto 248/1995, de manera que se incorporen como vocales al Consid los representantes de los agentes sociales de Aragón: organizaciones sindicales y empresariales.»

Zaragoza, 15 de noviembre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 25/95-IV pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Mixto en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 25/95-IV, sobre pavimentación de la antigua carretera a Soria entre la salida norte de Calatayud y N-234, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 51/95-IV, sobre vías pecuarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/95-IV, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre vías pecuarias, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre vías pecuarias, solicitando su tramitación ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las vías pecuarias o rutas para el tránsito de ganado pueden ser examinadas desde muy diversas perspectivas.

Históricamente estuvieron al servicio de la trashumancia y de los desplazamientos periódicos que los ganados realizaban en las distintas épocas del año, mereciendo en la Edad Media y Edad Moderna el apoyo de los monarcas, aunque la edad

contemporánea, con el empleo del transporte de ganado por ferrocarril y carretera, ha visto decrecer su trascendencia.

Jurídicamente el Código Civil, desde una perspectiva liberal, las recogió en su artículo 570 como servidumbres para paso de ganado, pero reconoció su conexión para el interés público al decir que se regularían por las ordenanzas del ramo.

Con el siglo XX y las técnicas intervencionistas de los poderes públicos, las vías pecuarias aparecen reguladas, primero en la legislación forestal y de montes, y luego mediante promulgación de leyes específicas en la materia.

La Constitución española vigente, en su art. 149.1.23 reserva a la Administración Central la competencia para dictar la legislación básica en montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias y deja en el art. 148.1.7 las restantes competencias a la posible asunción por las Comunidades autónomas.

Correlativamente el Estatuto de Autonomía de Aragón vigente, después de la modificación introducida en marzo de 1994, en su art. 35.1.8 proclama, con la salvedad dicha, la competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Gobierno de Aragón y especialmente el Departamento de Agricultura debe promover cuantas medidas estén en su mano para la adecuada protección y conservación de tales vías, ya investigando su evolución y situación actual, ya clasificándolas y verificando su deslinde y amojonamiento, promoviendo en su caso la variación de trazado para compatibilizarlas con otras vías y en último término ejercitando las acciones judiciales oportunas contra invasiones u ocupaciones clandestinas públicas o privadas.

En la actualidad el tema de las vías pecuarias debe ser abordado no desde el estrecho ángulo de lo que constituye un itinerario para el paso de ganado y promoción ganadera, sino desde perspectivas mucho más amplias ligadas al respeto al medio ambiente, al senderismo, bicicleta de montaña, caza, equitación, patrimonio natural histórico y al desarrollo sostenible.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que:

1. Vigile e investigue las ocupaciones no autorizadas de las vías pecuarias, tanto las realizadas por particulares, formalizando las oportunas reclamaciones extrajudiciales o judiciales, como las protagonizadas por las Administraciones públicas —Gobierno Central o Diputaciones Provinciales—, exigiendo o la reposición de la vía o un desvío de trazado que garantice la continuidad del tránsito ganadero y sus usos complementarios.

2. Actualice la catalogación y clasificación de las vías pecuarias de nuestra Comunidad Autónoma, su deslinde y amojonamiento, así como la desafectación si fuera pertinente.

3. Proceda al estudio y consideración de las tradicionales vías pecuarias desde la óptica actual del Estado de bienestar, analizando su compatibilidad con el senderismo, caza, cicloturismo, cabalgada u otras prácticas deportivas y su conexión con la promoción del turismo rural y ordenación del territorio, planificando la política a seguir en esta materia y creando o modificando el trazado de dichas vías, de manera que constituyan auténticos corredores ecológicos, al servicio de muy diversos fines y entre ellos el desarrollo sostenible.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1995.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 8/95-IV, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/95-IV, presentada por el G.P. Mixto, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, que agrupa en exclusiva a los Diputados de Chunta

Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pleno del Consejo Económico y Social emitió, con fecha de 21 de abril de 1995, un dictamen aludiendo a la incidencia que los incentivos fiscales en Navarra y País Vasco pueden tener sobre la instalación de nuevas empresas en Aragón, o de un eventual traslado de éstas.

INTERPELACION

¿Qué criterios, de carácter general, piensa mantener la Diputación General de Aragón para minimizar los efectos que los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes pueden tener para la instalación de empresas en Aragón?

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 91/95-IV, relativa al convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de educación ambiental denominado «Oficina Verde».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/95-IV, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de educación ambiental denominado «Oficina Verde».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al con-

venio de colaboración para el desarrollo de un programa de educación ambiental denominado «Oficina Verde».

ANTECEDENTES

El 28 de noviembre de 1994, el Gobierno de Aragón firmó un convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Asociación de Vecinos de Delicias «Manuel Viola», para la formalización y funcionamiento de una «Oficina Verde».

Este proyecto ha sido pionero en España, y entre sus objetivos se encontraban: establecer y desarrollar un programa de educación ambiental, consistente en la creación de una oficina de información, difusión y educación, en materias relacionadas con el medio ambiente natural y urbano en el barrio de Delicias de Zaragoza.

Las múltiples actividades (exposiciones, excursiones, coloquios, labor educativa, etc.) e iniciativas (reciclado de aceites domésticos, estudio del medio ambiente del barrio de Delicias, vegetalización de la calle Delicias, campañas varias, etc.) hacen que la valoración sobre la consecución de objetivos previstos sea muy alta, de manera que se considera conveniente seguir con el convenio aludido.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón continuar con el convenio durante el año 1996? En caso afirmativo, ¿seguiría manteniendo la misma cuantía presupuestaria recogida en el convenio?

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 92/95-IV, relativa a la regulación necesaria para la instalación de parques eólicos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/95-IV, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la regulación necesaria para la instalación de parques eólicos en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la regulación necesaria para la instalación de parques eólicos en Aragón.

ANTECEDENTES

Nadie cuestiona hoy en día los graves inconvenientes y afectaciones que desde el punto de vista medioambiental ocasionan las fuentes tradicionales de producción energética. El caso más evidente lo constituyen los graves peligros que para la salud de las personas genera la producción y posterior almacenamiento de los residuos procedentes de la energía nuclear. En este sentido, nuestra Comunidad Autónoma está siendo señalada en los últimos meses como uno de los posibles emplazamientos para la instalación de un cementerio nuclear, posibilidad que ha sido contestada con rotundidad desde todos los sectores sociales e institucionales.

Pero es preciso, para evitar tan funestas consecuencias, dar alternativas desde este mismo momento. La más genérica debe provenir de la adecuada política de gestión de la demanda, que contribuya al ahorro energético y frene la expansión ilimitada del consumo. Resulta impensable, por las imprevisibles consecuencias en el deterioro de la naturaleza, generalizar, para el conjunto de los países, el derroche de recursos energéticos que se lleva a cabo en las sociedades más desarrolladas; sencillamente, el modelo no sería sostenible.

En paralelo, no obstante, es necesario asegurar los recursos energéticos imprescindibles para otorgar la necesaria calidad de vida del conjunto de la ciudadanía. Por eso en los últimos años se ha acogido con gran esperanza la irrupción de las denominadas energías renovables o energías alternativas. Se trata de fuentes de energía no contaminantes per se, no susceptibles de verse agotadas en un plazo de tiempo y que podrían significar la sustitución a medio plazo de otras energías más contaminantes, comenzando por la nuclear. Entre estas energías renovables podemos citar la solar, la biomasa o la eólica.

Estas consideraciones han llevado a organizaciones tan relevantes como la Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental (CODA) a pronunciarse en los siguientes términos: «Apoyamos completamente el establecimiento de la energía eólica en España, hasta los límites que se consideren técnica y

ambientalmente viables, por su carácter de energía limpia y renovable, y cuya incidencia ambiental es reducida, tanto en términos absolutos como relativos, en comparación con otras fuentes de energía (Valladolid, 3-4/12/1994)».

La valoración positiva de la citada Resolución de la CODA no impide que, más adelante, en la misma se plantee: «A pesar de tratarse de una fuente de energía cuya incidencia ambiental es en general reducida, consideramos que deben introducirse en su establecimiento criterios de análisis y minimización de impactos, como en cualquier otra actividad de alguna entidad. En este sentido, consideramos que, a la hora de establecer un nuevo parque eólico, debe realizarse un estudio de impacto ambiental, donde se analicen las diferentes alternativas técnicamente viables, optándose por aquellas cuya incidencia ambiental, especialmente en lo que se refiere al impacto sobre el paisaje, la vegetación y la fauna, sea la menor. Asimismo, deberán adoptarse todas las medidas correctoras necesarias para corregir los impactos que no sea posible evitar que se produzcan».

De acuerdo con este planteamiento, ha provocado inquietud entre distintas organizaciones ambientalistas aragonesas, como la Asociación Naturalista de Aragón (Ansar) o la Sociedad Española de Ornitología (SEO), la proliferación de numerosos proyectos de instalación de parques eólicos en Aragón, sin que exista la mínima planificación al respecto. En alegaciones presentadas a la Diputación General de Aragón (DGA) se ha hecho constar que muchos enclaves elegidos son zonas de especial protección urbanística; que algunos parques se ubican en áreas propuestas para la Red de Espacios Protegidos de Aragón; que algunos afectan a zonas bien conservadas y con valores paisajísticos, arqueológicos y ecológicos; que algunos se ubican en corredores de migración de aves protegidas. Se observa en todos los casos la ausencia de los oportunos estudios de Evaluación de Impacto Ambiental.

Esta realidad contrasta con otras experiencias en Comunidades Autónomas que han avanzado más en la implantación de este tipo de energías renovables. Así, en el caso de Andalucía, el Departamento de Medio Ambiente de la Junta se ha comprometido a la realización de un Plan Global de Aprovechamiento Eólico en la comarca del Campo de Gibraltar desde la perspectiva ambiental. Dicho Plan determinará unos criterios que permitan decidir, durante el procedimiento de estudio de Impacto Ambiental (obligatorio para parques eólicos desde la aprobación de la Ley de Protección Ambiental en Andalucía), si el emplazamiento es adecuado o no ambientalmente.

Por ello, desde las organizaciones preocupadas por la defensa del medio ambiente, y desde sectores sociales en general, se manifiesta la necesidad de promover el desarrollo de una fuente de energía como la eólica, pero simultáneamente proceder, desde los poderes públicos, a la adecuada planificación y racionalización que permita prever y corregir los posibles impactos ambientales.

Por lo tanto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de proceder a la elaboración de un plan global de aprovechamiento de los recursos eólicos, en el que puedan participar los distintos agentes sociales, en especial las organizaciones de defensa del medio ambiente? Y, en su caso, ¿tiene previsto someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental los distintos proyectos de parques eólicos planteados en Aragón?

Zaragoza, 15 de noviembre de 1995.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 97/95-IV, relativa al Consorcio Jaca-Pirineos 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/95-IV, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al Consorcio Jaca-Pirineos 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Consorcio Jaca-Pirineos 2002.

ANTECEDENTES

Titulares como los siguientes dicen bien poco en favor de la forma en que se ejerce la gestión de lo público:

«La empresa Plan 95, que gestionó la Universiada, no ha presentado liquidación final.» *Diario 16 de Aragón* (20-10-95).

«La empresa Plan 95 sigue sin liquidar.» *Heraldo de Aragón* (20-10-95).

«La DGA urge a la empresa Plan 95 a presentar las cuentas de la Universiada.» (20-10-95.)

«La DGA, prudente ante unos JJ.OO. en Jaca.» *Diario 16 de Aragón* (20-10-95).

«El Gobierno de Aragón apoya la candidatura Jaca 2006 de manera decidida, pero prudente.» *Diario del Altoaragón* (20-10-95).

«Marcelino Iglesias aprobó gastos de forma irregular.» «El Consorcio deja una deuda de más de sesenta millones.» *Heraldo de Aragón* 25-10-95).

«Polémica sobre las cuentas del Consorcio Jaca-Pirineos 2002.» «Un informe oficial alude a irregularidades en contrataciones.» *Diario del Altoaragón* (26-10-95).

En las pasadas semanas se debatió en las Cortes de Aragón una Interpelación del PSOE, para la posible nominación de Jaca 2006, de cara a un nuevo evento olímpico. Conocida es la discusión existente (tras los intentos de Jaca 98 y Jaca 2002) entre quienes consideran necesario mantener encendida la antorcha del olimpismo, de celebrar una olimpiada en Aragón (en concreto en Jaca) y quienes creen que esta nueva intentona significará continuar despilfarrando dinero público, engordando el bolsillo de cuatro especuladores y aumentando la degradación del Pirineo.

Además, resulta altamente preocupante para nosotros el que se cuestione la forma en que se gestionan los recursos públicos.

Bien es cierto que se han aclarado algunos de los titulares citados, pero existe duda con respecto a otros, de ahí que considerando absolutamente necesario clarificar y ser transparente en todo lo relativo a la gestión de recursos públicos (como debatir temas como este con total rigor y sin dar lugar al mínimo atisbo de duda), es por lo que formulamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué noticias tiene el Gobierno de Aragón sobre la gestión económica por parte del Consorcio Jaca-Pirineos 2002 donde participa la DGA, y qué medidas va a adoptar tendentes a la claridad y transparencia en cualquier gestión de los recursos públicos?

Zaragoza, 17 de noviembre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 93/95-IV, relativa a la falta de guardia de seguridad en el Centro de Orientación y Acogida de Menores (COA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la falta de guardia de seguridad en el Centro de Orientación y Acogida de Menores (COA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, que agrupa en exclusiva a los Diputados de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta

oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente pregunta relativa a la falta de guardia de seguridad en el Centro de Orientación y Acogida de Menores (COA).

ANTECEDENTES

El Centro de Orientación y Acogida de Menores (COA) no cuenta con guardia de seguridad en puerta las 24 horas del día, a pesar de que ésta se contempla en el Plan Integral del Menor. La ausencia de seguridad conlleva peligro, para la integridad física de los menores.

PREGUNTA

¿Piensa el Consejero tomar las medidas oportunas para resolver el problema y evitar, de este modo, los daños que, de la carencia de guardia de seguridad, se pueden derivar?

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 94/95-IV, relativa a la paralización del centro de día Val de Zafán en la Puebla de Híjar (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la paralización del centro de día Val de Zafán en la Puebla de Híjar (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, que agrupa en exclusiva a los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la paralización del centro de día Val de Zafán en la Puebla de Híjar (Teruel).

ANTECEDENTES

Se han paralizado las obras de construcción del centro de día Val de Zafán en la Puebla de Híjar (Teruel), por falta de consignación presupuestaria.

PREGUNTA

¿Piensa buscar el Consejero una solución negociada, con el Ayuntamiento, que evite los daños que se derivan de dicha paralización?

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 96/95-IV, relativa a la residencia de menores San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/95-IV, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la residencia de menores San Jorge.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la residencia de menores San Jorge.

ANTECEDENTES

La residencia de menores San Jorge, centro de observación e internamiento cautelar considerado como centro cerrado por la Ley del Menor, en estos momentos presenta unas condiciones precarias de habitabilidad y hacinamiento que no favorece la reeducación y reinserción de los menores, ni siquiera las necesarias para el esparcimiento de los mismos.

Desde hace varios años se han valorado por parte del Departamento de Bienestar Social otros proyectos más adecuados, pero no se han dotado presupuestariamente para hacerlos efectivos. Dado que en estos momentos la situación parece insostenible, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas presupuestarias y de modificación de infraestructuras piensa aplicar para solucionar la precaria situación de la residencia San Jorge?

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 95/95-IV, relativa al castillo de Montearagón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/95-IV, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa al Castillo de Montearagón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al castillo de Montearagón.

ANTECEDENTES

Durante estos últimos años se han llevado a cabo diversas campañas de sensibilización en favor de la conservación del castillo de Montearagón, cuya construcción data del año 1086, por encargo del Rey Sancho Ramírez. Este bello conjunto arquitectónico que consta del castillo y una iglesia dedicada a Jesús Na-

zareno levantada en el siglo XI, constituye un monumento emblemático vinculado íntimamente con la historia de la ciudad de Huesca, ya que desde allí se realizaron importantes gestas históricas, siendo panteón de varios reyes de Aragón y convirtiéndose en baluarte estratégico en la conquista de esta ciudad, rescatada del poder musulmán por el Rey Pedro I en el año 1096.

El próximo año 1996 se celebrará el 900 aniversario de la Reconquista de Huesca, y los oscenses no podemos comprender que un monumento de impresionante valor histórico y arquitectónico, donde se gestó el Reino de Aragón y siendo la referencia de la liberación del dominio musulmán de la antigua Osca, esté abandonado y condenado a un progresivo deterioro.

La inquietud y el impulso de los ciudadanos ha movilizad a toda la sociedad oscense, y en un informe elaborado a tal efecto se asegura que el desescombros, por métodos arqueológicos, de todo el recinto, la recuperación de cubiertas y pavimento de la iglesia y la consolidación de los muros en ruinas, convertiría este lugar en un centro de atracción turístico y cultural de primer orden, donde se podrían exponer permanentemente facsímiles de los documentos más importantes que se conservan en el Archivo Histórico Nacional sobre su historia y que explicarían la importancia de este monumento.

PREGUNTA

Dada la gran importancia que para Huesca y su comarca supondría el tener un importante foco de atracción turístico-recreativa, ¿qué alternativas y ayudas puede prestar el Gobierno de Aragón, bien individualmente o a través de convenios con otras administraciones e instituciones, para que a medio o largo plazo pueda hacerse realidad la recuperación de esta importante construcción medieval como es el castillo de Montearagón?

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Diputado
M.ª TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/95-IV, relativa la posible instalación de una empresa contaminante en el casco urbano de la localidad de Muel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 11/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible instalación de una empresa contaminante en el casco urbano de la localidad de Muel, publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Con fecha 11 de septiembre de 1995, tuvo entrada en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza expediente instruido por el Ayuntamiento de Muel, instado por D. Luis-Antonio Pérez Cardiel y D. Miguel-Angel Cabetas Royo, en nombre y representación de Sociedad Policrom, para instalación de galvanotecnia a ubicar en Avda. García Giménez, 17, del municipio de Muel.

Con el citado expediente se acompañaban dos documentos técnicos en los que se hace una breve descripción de las medidas correctoras de la actividad que se pretende instalar.

En estos documentos se hace mención a la instalación de una depuradora para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del proceso industrial y de los baldeos y limpiezas de los suelos de la nave, pero no se detallan el volumen, composición y destino final de las mismas y de sus lodos, tampoco se dan características de la propia depuradora.

En el trámite municipal de información pública se han presentado alegaciones formuladas por vecinos próximos.

El Jefe Local de Sanidad, en su informe de 24 de agosto de 1995, indica: «Examinado el proyecto de la actividad de galvanotecnia, se encuentra correcto siempre que se ejecute correctamente lo figurado en el mismo».

El Arquitecto Técnico Municipal, en su informe de 24 de agosto de 1995, manifiesta que: «Examinado el proyecto de legalización de la actividad de galvanotecnia, éste se ajusta a la normativa urbanística vigente, siempre que se ejecuten correctamente las medidas correctoras que figuran en el mismo».

En el expediente existe un informe municipal suscrito únicamente por los Portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista Obrero Español, en el que se hacen varias consideraciones sobre la tramitación del expediente y la actividad que se pretende instalar.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 31 de agosto de 1995, por mayoría acuerda informar favorablemente el expediente.

Posteriormente con fecha 3 de octubre de 1995, por el titular de la actividad se presente ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio proyecto técnico para instalación de industria de galvanotecnia, a nombre de Cromoaragón, S.L.

Tanto el expediente municipal como la documentación técnica aportada, antes de ser sometida a informe propuesta de la Ponencia Técnica de Medio Ambiente será remitida a la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón y a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que emitan informe en el ámbito de sus competencias.

Una vez recibidos estos informes, así como la propuesta de la Ponencia Técnica de Medio Ambiente, dicha Comisión de Ordenación del Territorio evaluará la suficiencia, garantías y eficacia de las medidas correctoras propuestas, y la adecuación del emplazamiento propuesto, emitiendo en ese momento la calificación e informe que proceda.

Los criterios mantenidos por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas en virtud del Decreto 216/1993, de 7 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, que aprueba el Reglamento el Consejo y las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio, son la calificación de la actividad, examinar la garantía y eficacia de los sistemas correctores propuestos y su grado de seguridad, así como la idoneidad del emplazamiento propuesto.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/95-IV, relativa a la devolución del patrimonio a la nueva Diócesis de Barbastro-Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 13/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a la devolución del patrimonio a la nueva Diócesis de Barbastro-Monzón, publicada en el BOCA núm. 6, de 17 de octubre de 1995.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La creación de la nueva Diócesis de Barbastro-Monzón que supone, como es sabido, la segregación de determinadas parroquias anteriormente pertenecientes a la de Lérida, plantea efectivamente el problema de la recuperación de determinados bienes patrimoniales de interés histórico y artístico a las parroquias de origen. Para asesorar y tutelar este proceso, el Director General de Cultura y Patrimonio de la Diputación General de Aragón ha creado una Comisión de Expertos en los diversos ámbitos (orfebrería, documentación, pintura, escultura, etc.) que será la encargada de supervisar todo el proceso.

En cuanto a las opiniones del Ilmo. y Rvdo. Sr. Obispo de Lérida que han aparecido en algunos medios de comunicación, en este Departamento no se tiene otra noticia que la de los medios. Los contactos hasta ahora mantenidos, anteriores a la aparición de la noticia de la prensa, han sido normales y no han puesto de manifiesto más dificultades que las puramente técnicas que serán resueltas por la comisión anteriormente citada.

Zaragoza, 20 de octubre de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/95-IV, relativa a la restauración de la talla del Cristo del monasterio de San Pedro de Siresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la pregunta núm. 16/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a la restauración de la talla del Cristo del monasterio de San Pedro de Siresa, publicada en el BOCA núm. 6, de 17 de octubre de 1995.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Con motivo de la restauración del monasterio de San Pedro de Siresa y al efectuar unas demoliciones apareció un Cristo en bastante buen estado de conservación.

Al carecer el Departamento de Educación y Cultura de talleres especializados para acometer la necesaria restauración, se recabó ayuda del Ministerio de Cultura, que indicó que el Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales se haría cargo de la restauración con cargo a sus propios presupuestos.

Está previsto que el traslado de la talla se realice a mediados de octubre, fecha a partir de la cual, el Instituto emitirá informe acerca del estado de la pieza, técnicas a aplicar para su restauración y plazos estimados de duración de la misma.

Una vez restaurada la pieza, ésta volverá a ser trasladada al monasterio de San Pedro de Siresa.

Zaragoza, 18 de octubre de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/95-IV, relativa a la liquidación de cuentas de la Universiada 95.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la pregunta núm. 18/95-IV, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a la liquidación de cuentas de la Universiada 95, publicada en el BOCA núm. 6, de 17 de octubre de 1995.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Gobierno de Aragón conoce por informe recibido de su Consejero de Educación y Cultura, que la Delegación Oficial que se desplazó a Fukuoka (Japón) a rendir el informe final del desarrollo de la Universiada de Invierno Jaca 95, fue designada por el Presidente de la Asociación Universiada Jaca 95, si bien todos los componentes del Comité Ejecutivo (del que for-

ma parte el Sr. Alcalde de Jaca) recibieron un escrito en el que se les indicaba la composición de Delegación y si tenían alguna sugerencia que realizar sobre la misma.

El Sr. Presidente decidió que esta Delegación, por razones de austeridad, eficacia y representatividad, debía estar compuesta por él mismo, el Presidente del Comité Técnico, el Secretario General de la Asociación, el Gerente de la Universiada y el representante de la Universidad de Zaragoza con cargo de Vicerrector.

Evidentemente, por los motivos antedichos, el Ayuntamiento de Jaca no estuvo en Fukuoka, como tampoco los representantes del Ayuntamiento de Sabiñánigo, Diputación Provincial de Huesca, Federaciones Española y Aragonesa de Deportes de Invierno, Comité Olímpico Español y estaciones de esquí de Candanchú, Astún, Formigal y Panticosa. Si lo fue el Consejo Superior de Deportes como responsable del Estado español en el evento deportivo.

Finalmente, señalamos que la presencia en la citada Fukuoka fue a la presentación obligada del informe final que no es el de la liquidación de cuentas de la Universiada que tiene otro proceso distinto marcado por los propios Estatutos de la Asociación y las exigencias de la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

Zaragoza, 18 de octubre de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 6 de 17 de octubre de 1995.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 7, de 27 de octubre de 1995.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 46/95-IV, relativa a la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 46/95-IV, relativa a la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 10, de 13 de noviembre de 1995.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 1/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General de Aragón sobre el Fondo de Participación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha rechazado la Moción núm. 1/95-IV,

dimanante de la Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General de Aragón sobre el Fondo de Participación Municipal, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 7, de 27 de octubre de 1995.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1995, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Educación y Ciencia del Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, ante la Comisión de Educación y Cultura, para informar sobre los problemas originados en la negociación de la transferencia de la Universidad de Zaragoza, debido al incumplimiento por parte del MEC del acuerdo de bases firmado en su día y que se consideró en ese momento como decisivo para solucionar la carencia de inversiones en la Universidad de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia de los Directores Generales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de los Directores Generales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, ante la Comisión Agraria, para exponer las actuaciones que van a llevar a cabo en sus correspondientes Direcciones Generales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de octubre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 17 de octubre de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Moreno Bustos, Pintado Barbanj, Queralt Solari, Rosel Onde, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Lasmarías Lacueva y Pons Serena, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Laguarda Laguarda y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Comparecen los sindicatos Agrarios, UGT, Jóvenes Agricultores, Araga-Asaja y UAGA para informar sobre las consecuencias de las adversas condiciones climatológicas y problemática actual del campo aragonés.

Interviene en primer lugar D. Vicente Ubalde, de la Federación de Trabajadores de la Tierra (UGT) exponiendo su posición respecto a la situación creada por las adversas condiciones climatológicas. Propone la creación de un fondo europeo para paliar los efectos de la sequía y la adaptación de la PAC a la realidad española.

El Sr. Esteban Andrés, de Jóvenes Agricultores, describe como muy grave la situación del sector y sus dudas sobre la continuidad de los fondos estructurales a partir de 1999 y del Fondo de Cohesión.

Cuestiona la sumisión del Gobierno español a la Unión Europea y el escaso presupuesto del Gobierno Español y de la DGA. Sobre el Decreto de la sequía entiende que el filtro de la Banca y Cajas dificulta su ejecución. Formula una serie de propuestas para una política agraria en Aragón.

Por Araga-Asaja, interviene el Sr. D. Rafael Escanero, recordado su solicitud de comparecencia para protestar por la falta de apoyo económico de la DGA a las ayudas a la sequía. Lamenta determinadas declaraciones de responsables políticos que cuestionan la difícil situación del sector. Describe las grandes pérdidas por la sequía.

Añade diversas propuestas para mejorar la situación y pregunta por el cumplimiento de las promesas financieras del Gobierno anterior.

Eduardo Navarro, de UAGA, toma la palabra destacando el elevado endeudamiento del sector (que estima en 162.000 millones de pesetas en Aragón). Se queja de la falta de compromiso financiero de la DGA en la tema de las pérdidas de la sequía. Rechaza las acusaciones de especulación dirigidas a los agricultores aragoneses. Comenta también los principales retos y problemas del sector y formula diversas propuestas. También describe los foros internacionales en los que se va a tratar materias de fuerte impacto en el futuro de la agricultura.

Siendo las 11 horas y 20 minutos se suspende la sesión. Siendo reanudada a las 11 horas 45 minutos con la intervención del Sr. Yuste Cabello del G.P. Mixto, saludando la comparecencia y la unión de los cuatro intervinientes. Entiende que existen grandes coincidencias en sus posturas con las de la Chunta Aragonesista. Formula diversas propuestas para mejorar la situación del sector.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón interviene el Sr. Fustero Aguirre, haciendo un diagnóstico de la situación, partiendo de una mala negociación en la entrada en la Comunidad Económica Europea.

Propone participación de los interesados, un mayor papel de los gobiernos regionales, una importante participación del área en el próximo presupuesto de la Diputación General de Aragón, ayudas preferenciales a los agricultores de nuevos ingresos, etc.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés toma la palabra el Sr. Usón Ezquerro, saludando la presencia de los invitados. Cuestiona la oportunidad de complementar por la Diputación General de Aragón los puntos de interés por efectos de la sequía, dada la difícil situación económica de la Comunidad y el escaso efecto real de esta medida. Apoya el aseguramiento y las mejoras productivas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Casas Mateo toma la palabra puntualizando algunas afirmaciones realizadas respecto a la política agraria estatal o del anterior Gobierno de la Diputación General de Aragón. Apoyar la creación de un fondo comunitario para apoyar la sequía y el contenido del Decreto en vigor relativo a la sequía. Defiende complementar los créditos de este Decreto limitando los beneficiarios, tal como recoge la proposición no de Ley presentada por su Grupo Parlamentario. Describe la situación actual y formula diversas propuestas.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Urbieta Galé dando la bienvenida a los comparecientes. Critica la intervención del Sr. Casas Mateo, siendo llamado a la cuestión por el Presidente de la Comisión. Detalla los problemas pendientes (seguros agrarios, cámaras agrarias, PAC, nuevos regadíos...); critica algunas actuaciones del anterior Gobierno y defiende la labor del nuevo Consejero.

Por parte de las cuatro organizaciones agrarias intervienen de nuevo sus representantes en el turno de réplica respondiendo a las cuestiones y propuestas planteadas por los diferentes grupos políticos.

En el turno de réplica toman la palabra los portavoces de los Grupos Parlamentarios Mixto, Izquierda Unida, del Partido Aragonés, Socialista y Popular.

Por último vuelven a intervenir los representantes de las cuatro organizaciones agrarias, respondiendo y puntualizando diversas cuestiones.

Nadie interviene en el turno de preguntas y se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las 13 horas 45 minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas diez minutos del día ocho de noviembre de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Moreno Bustos, Pintado Barbanój, Queralt Solari, Rosel Onde, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Lasmarías Lacueva y Pons Serena, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Laguarta Laguarta y Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se entra a debatir la Proposición no de Ley núm. 4/95, sobre la solicitud de ayudas especiales y urgentes en relación con las inundaciones acaecidas en las comarcas de Calatayud y Daroca.

El Sr. Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, presenta la Proposición. Señala que debe modificarse la primera frase del texto debiendo señalar lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que establezca una serie de medidas especiales y urgentes en las zonas afectadas por las recientes lluvias torrenciales del pasado día 10 de agosto de 1995 en las comarcas aragonesas de Calatayud y Daroca. Estas medidas deben dirigirse tanto a paliar los efectos de los siniestros en las comarcas aludidas como a arbitrar los meca-

nismos oportunos de financiación para la reparación de los daños producidos y la rehabilitación de los servicios públicos afectados.»

El presidente le señala que se corregirá en este sentido.

El Sr. Mendi Forniés prosigue su intervención argumentando en favor de su proposición, relatando los importantes daños acaecidos y las expectativas financieras que se abren en base a la normativa vigente.

No encontrándose en la sala el representante del Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra el Sr. Usón Ezquerria, por el G.P. del Partido Aragonés, apoyando la Proposición no de Ley. Difiere de la afirmación del Sr. Mendi respecto a la inactividad de la Diputación General de Aragón.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Casas Mateo interviene apoyando la Proposición y defendiendo las acciones relacionadas por el Ministerio de Agricultura. Entiende que no cabe recurrir siempre a la Administración central.

Por el G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé interviene apoyando la propuesta y recordando que en otras catástrofes naturales el Ministerio no actuó.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

En concepto de explicación de voto el Sr. Yuste Cabello, interviene por el G.P. Mixto, lamentando el retraso en la actividad parlamentaria respecto a la fecha de las lluvias torrenciales.

Se suspende por cinco minutos siendo las once horas treinta minutos.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia del Sr. Peña, Interventor de la Diputación General de Aragón, sobre la situación presupuestaria del Departamento de Agricultura en la legislatura anterior.

Por el G.P. proponente interviene el Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, justificando la solicitud de comparecencia por las dudas vertidas en algunas sesiones de esta Comisión por determinados diputados.

El compareciente detalla la situación financiera del Departamento de agricultura al final de la legislatura anterior.

También detalla los compromisos sin crédito presupuestario suficiente en la prórroga del presupuesto del 94. Entiende que el problema de fondo reside en el escaso rigor de las estimaciones de ingresos del conjunto del presupuesto de esa anualidad y advierte del riesgo de que este hecho se produzca habitualmente.

El Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, interviene en el turno de réplica expresando su consideración con lo escuchado.

Formula diversas preguntas concretas al Sr. Interventor. Es respondido por el compareciente entendiendo que aunque hubiera habido presupuesto para 1995 difícilmente se hubieran podido asumir todos los compromisos pendientes, situación en la que nos encontramos ahora. También aclara el sistema de gestión de agroseguros como gasto plurianual.

Añade diversas consideraciones generales sobre el excesivo recurso al endeudamiento que se ha ido realizando en los últimos años. Ofrece remitir información más detallada sobre los gastos plurianuales.

Por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Yuste Cabello, defendiendo que se mire el futuro y se olvide el pasado.

El Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra calificando de excesivo voluntarismo en el Gobierno anterior, en la elaboración y ejecución presupuestaria. Insiste en la necesidad de no seguir discutiendo el pasado.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Laguarta Laguarta, agradeciendo la comparecencia y rechazando la pretensión del G.P. Socialista de justificar con este acto parlamentario la mala gestión del anterior Gobierno.

Crítica la contracción de compromisos sin base presupuestaria ya que la legislación vigente los considera nulos de pleno derecho. Pregunta si se hicieron gastos sin cobertura presupuestaria.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Urbieta Galé criticando la mala gestión del periodo anterior y la comparecencia misma.

El Sr. Interventor responde a cada uno de los intervinientes.

En el turno de preguntas y observaciones interviene el Sr. Laguarda Laguarda, preguntando si hubo gastos sin ningún tipo de cobertura presupuestaria. Es respondido por el compareciente.

El Sr. Casas Mateo también interviene preguntando si el actual Gobierno está anulando obras o contratando nuevas.

Le contesta el Sr. Peña.

El Sr. Becana Sanahuja hace preguntas relativas a minoraciones realizadas, siendo contestado por el compareciente.

Por último se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las 13 horas 15 minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 26 de septiembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de septiembre de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas del día veintiséis de septiembre de 1995, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Moreno Bustos, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Gimeno Fuster, Martín Minguijón, Navarro Elola, Sánchez Sánchez, Sarvisé Marquina y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Calvo Lasiera, Tejedor Sanz, Velasco Rodríguez y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera, y Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se procede al debate y votación de los expedientes de modificación presupuestaria remitidos por la Diputación General de Aragón.

En primer lugar se procede al debate y votación del expediente de modificación presupuestaria número 146/95, promovido por

el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre ampliación de crédito en el concepto 151 del programa 531.1 («Protección y gestión de montes»), por importe de 75.000.000 de ptas.

Sometida a votación queda aprobada la autorización previa por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Se acuerda votación conjunta de los expedientes números 812/1, sobre transferencia de crédito (gestión unificada del edificio Ricardo del Arco, número 6, de Huesca) por importe de 17.191.514,- pts.; 812/2, sobre transferencia de crédito (gestión unificada del gasto telefónico), por importe de 146.710.208,- pts.; 812/3, sobre transferencia de crédito (gestión unificada de correspondencia), por importe de 75.222.456,- pts, y 812/4, sobre transferencia de crédito (gestión unificada de material de oficina), por importe de 89.599.788,- pts.

Sometidos a votación con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones queda aprobada la autorización previa.

Por último se somete a votación el expediente de modificación presupuestaria número 267/95, por importe de 42.000.000 de ptas. promovido por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de transferencia de crédito del concepto 762.2 («Centros Sanitarios Diputación Provincial»), programa 412.1 («Asistencia Sanitaria»), al concepto 628 («Inversiones en otro inmovilizado material»), del programa 413.1 («Promoción y protección de la salud»).

Interviene el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su voto en contra.

Sometido a votación se aprueba la autorización previa con diecisiete votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Por último se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

Acta de la sesión conjunta celebrada por las Comisiones de Economía y de Industria, Comercio y Turismo el día 2 de octubre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos del día dos de octubre de 1995, se reúnen las Comisiones de Economía y la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión de Economía, y el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido por el resto de la Mesa de la Comisión de Economía, Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Moreno Bustos, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Por la Comisión de Economía asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Gimeno Fuster, Martín Minguijón, Navarro Elola, Sánchez Sánchez, Sarvisé Marquina y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Tejedor Sanz, Velasco Rodríguez y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto.

Por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual, y Diputados Sres. Lasús Blanco, Marión Osanz, Navarro Elola, Rosel Onde, y Sarvisé Marquina, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Lasmarías Lacueva, Llanas Gaspar, Ortiz de Landázuri y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Ballester Segura, Bescós Ramón, y Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del . Consejero de Economía y Hacienda Excmo. Sr. D. Rafael Zapatero González.

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Diputado D. Antonio Calvo Lasierra, por el Grupo Parlamentario Socialista, explicando las razones que han llevado a su Grupo a solicitar dicha comparecencia.

A continuación el Consejero toma la palabra, señalando que su exposición es un complemento del programa presentado por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, D. Santiago Lanzuela Marina, en la sesión de investidura.

Expone en primer lugar la difícil situación financiera de la Diputación General de Aragón, haciendo hincapié en el alto nivel de endeudamiento de la misma.

Seguidamente explica el plan de saneamiento financiero para sobrellevar la situación.

En materia de fomento indica las grandes líneas del próximo cuatrienio para cada una de las grandes áreas, formación, fomento de empleo, energía, minería, comercio, turismo y asuntos comunitarios.

A las dieciocho horas treinta minutos se suspende la sesión, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta minutos.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra el Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasierra, ofreciendo la colaboración de su Grupo ya que entiende que determinadas medidas propuestas en materia económica son falsas soluciones. Y por ello propone actuar reduciendo el gasto corriente, considerando insuficiente las propuestas respecto a Araval, IAF, empleo, plan especial para Teruel, Consejo Económico y Social y la Oficina de Bruselas.

A continuación toma la palabra el Ilmo. Sr. Diputado D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, como portavoz de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, criticando la carencia de documentación y exposición sobre industria, comercio y turismo. Pregunta por los acuerdos del APIA.

El Sr. Consejero responde a ambos portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, haciendo hincapié en la necesidad de un nuevo modelo de financiación y en la carencia de referencias a cuestiones como el aeropuerto de Zaragoza, la energía, las vacaciones fiscales, el impulso político en de temas europeos, etc.

Le contesta el Excmo. Sr. D. Rafael Zapatero González.

A continuación toma la palabra el Ilmo. Sr. Diputado D. Jesús Lacasa Vidal, cuestionando la oportunidad de la fusión de ambos Departamentos y el modelo económico propuesto, y en especial la reducción drástica del déficit público. Propone revisar la financiación autonómica.

Le responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés toma la palabra el Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón, felicitando al Sr. Consejero y proponiendo cambios en el modelo de financiación autonómica para un mejor cumplimiento de la LOFCA. Propone insistir en la variable de esfuerzo fiscal para negociar un nuevo modelo.

Por el Grupo anteriormente mencionado interviene, a continuación, el Ilmo. Sr. Diputado D. Manuel Escolá Hernando, insistiendo en la necesidad de una política de fomento en favor de las empresas aragonesas y de sus exportaciones.

A ambos les responde el Sr. Zapatero

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Diputado D. Luis Navarro Elola, parlamentario del Grupo Popular, felicitando al Sr. Consejero por su rigor en el análisis de la situación financiera de la Diputación General de Aragón y por las medidas propuestas.

El Sr. Consejero le agradece sus palabras.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas.

El Secretario de la Comisión de Economía
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión de Economía
MARTÍN LLANAS GASPAR

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 29 de septiembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de septiembre de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y diez minutos del día 29 de septiembre de 1995, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster, Martín Minguijón, Moreno Bustos y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sra. Abós Ballarín y Sres. Laplana Bueta (en sustitución de la Sra. Pons Serena), Tejedor Sanz, Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socia-

lista; Escolá Hernando (en sustitución de Calvo Lou), Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Según el orden del día, se procede a la comparecencia solicitada por el Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Vicente Bielza de Ory, al que acompaña el Director General de Educación y Ciencia, D. José Manuel Correas.

Toma la palabra el Sr. Consejero para informar sobre el proceso de transferencias de la Universidad a la Comunidad Autónoma, aludiendo a la necesidad de consenso entre todas las fuerzas políticas, manifestando su voluntad de oír y tener en cuenta todas las aportaciones que deseen realizar los Grupos Parlamentarios. Manifiesta igualmente la importancia que su Departamento otorga a la materia objeto de la comparecencia, narrando a continuación el proceso habido hasta la fecha por gobiernos anteriores y el actual, planteando posteriormente los criterios que deben presidir el traspaso.

A continuación, el Director General de Educación y Ciencia descende a detallar los aspectos técnicos de todo el proceso, aludiendo a las ayudas financieras previstas y los centros afectados en este momento.

Abierto el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien felicita al Sr. Consejero por su nueva etapa, realizando posteriormente una serie de consideraciones sobre el tema objeto de la convocatoria, aludiendo a su temor de que en este año no va a haber transferencias, centrándose posteriormente en los aspectos económicos, suscitando diversas dudas, que son contestadas por el Consejero y el Director General, produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellos.

A continuación, el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece al Sr. Consejero su presencia y cuestiona la aceleración con que se está llevando el proceso de transferencias, recordando el interés que su Grupo Parlamentario ha tenido siempre en el tema de la Universidad, advirtiendo sobre los riesgos que se corren en la negociación, siendo contestado por el Consejero y el Director General.

El Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, saluda a los comparecientes y felicita al equipo, abogando por la no «politización» de la materia objeto de debate, realizando a continuación una valoración cuantitativa del tema, planteando la conveniencia de solicitar una comparecencia del Rector de la Universidad, ofreciendo su leal colaboración y la participación de su Grupo Parlamentario, obteniendo respuesta del Consejero.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Abós Ballarín da la bienvenida a los comparecientes y manifiesta la inexistencia de novedades en el tema por parte del planteamiento realizado por el Consejero, suscitando diversas cuestiones que son contestadas por el Consejero y el Director General.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, reitera igualmente la felicitación de su Grupo Parlamentario a los comparecientes, realizando una serie de consideraciones que obtienen respuesta del Consejero, solicitando información detallada sobre el estado financiero de la Universidad, siendo contestada por el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 6 de octubre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 6 de octubre de 1995, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster, Martín Minguijón, Moreno Bustos y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Biel Rivera (en sustitución de Calvo Lou), Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede a la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura, D. Vicente Bielza de Ory, al que acompañan el Director General de Educación, D. José Manuel Correas Dobato; el Director General de Cultura y Patrimonio, D. José Ángel Sesma Muñoz, y el Director General de Juventud y Deporte, D. Carlos Hué García.

Toma la palabra en primer lugar la Diputada Sra. Abós Ballarín, en representación del G.P. Socialista, describiendo los motivos para haber solicitado la comparecencia y afirmando que hubiera sido deseable que ésta se hubiera producido antes de la relativa a las transferencias universitarias que tuvo lugar recientemente.

A continuación el Sr. Consejero describe el programa de actuación de su Departamento y su filosofía, empezando por materia de Educación. Seguidamente describe su programa relativo al Patrimonio Cultural.

A continuación, el Director General de Educación, Sr. Correas Dobato, amplía lo descrito por el Sr. Consejero, en especial lo relativo a política de investigación.

El Sr. Sesma Muñoz, Director General de Cultura y Patrimonio enumera los criterios en esta materia, así como las primeras acciones en marcha.

Por último el Sr. Hué García, Director General de Juventud y Deporte, expone el programa de ambas materias.

Siendo las doce horas y veinte minutos, se suspende la sesión por espacio de diez minutos.

Reanudada la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, toma la palabra la representante del G.P. Socialista, Sra. Abós

Ballarín, cuestionando el escaso papel del Consejero en la comparecencia y la organización interna del Departamento. Critica asimismo determinadas decisiones y prioridades del actual Consejero. Solicita precisiones respecto al Museo Pablo Serrano, el Conai, política cultural y Plan Joven, entre otras.

El Sr. Bielza de Ory contesta a la Sra. Abós, insistiendo en la política científica, ejecución de la LOGSE, fusión de direcciones generales y coordinación de las mismas. Amplían las respuestas del Sr. Consejero los Sres. Correas Dobato, Sesma Muñoz y Hué García.

La Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, hace uso del turno de réplica, con la dúplica del Sr. Consejero.

Por el G.P. Mixto toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, mostrando su disponibilidad a colaborar con el Departamento, formulando diversas observaciones, críticas y propuestas sobre la descentralización universitaria, el Conai, aplicación de la LOGSE, Museo Aragonés de Arte Contemporáneo, patrimonio artístico, archivo de Aragón y casas de juventud.

Es respondido por el Sr. Consejero y el Sr. Correas Dobato.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón interviene el Sr. Rubio Ferrer planteando dudas sobre la capacidad financiera para hacer frente a las necesidades de patrimonio arquitectónico. Formula diversas consideraciones sobre los parques culturales, aniversario de Goya, política de Juventud, Jaca 2006 y red de centros educativos, siendo respondido por el Sr. Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Caudevilla, que solicita que las comparecencias se inicien a las diez horas, con objeto de tener suficiente tiempo. Solicita apoyo a la fabla, política de investigación, enseñanza no universitaria, comarcalización de servicios y restauraciones del patrimonio artístico en los pequeños municipios.

Le responde el Sr. Consejero.

Por último interviene la Sra. Diputada Calvo Pascual por el G.P. Popular, que felicita y agradece su presencia al Sr. Consejero. Insiste en las transferencias educativas, el necesario protagonismo cultural de la sociedad civil, asociacionismo juvenil, control de las subvenciones, creación de un INEF y racionalizar la creación de instalaciones deportivas.

Le responde el Sr. Consejero y el Director General de Juventud y Deporte.

Se levanta la sesión siendo las quince horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 25 de octubre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCÍA

SESION NUM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 25 de octubre de 1995, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Soler Valián y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster (en sustitución de Martín Minguijón), Moreno Bustos y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede a la comparecencia de los representantes de las federaciones de asociaciones de padres de alumnos rurales de las tres provincias aragonesas.

Toma la palabra en primer lugar D.ª Gloria Ortín Álvarez, Presidenta de la Federación de «apas» rurales de Teruel, quien muestra su oposición a la aplicación de la LOGSE, justificando tal postura en una serie de factores de índole social, geográficos, etcétera, planteando alternativas a los planes que pretende llevar a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia.

A continuación interviene el Presidente de la Federación de «apas» rurales de Huesca, D. Esteban Sanmartín Sánchez, quien reitera los argumentos expresados por D.ª Gloria Ortín, especificando las características peculiares de su provincia, incidiendo en algunos temas que merecen su reprobación, como la jornada intensiva en temprana edad, solicitando la permanencia de la actual situación.

Por último D. Gregorio Pérez Valero, representante de las «apas» rurales de Zaragoza insiste en similares argumentaciones, lamentando la escasa flexibilidad del MEC y solicitando que los Grupos Parlamentarios den oído a sus reivindicaciones.

Se suspende la sesión por un periodo de diez minutos.

Reanudada la sesión, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien agradece a los comparecientes su presencia, felicitándoles por su dinamismo y preocupación, manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario y el suyo personal en sus reivindicaciones, realizando una serie de consideraciones sobre el contexto general de la enseñanza en Aragón, cara a la posible asunción de competencias en esta materia por parte de la Comunidad Autónoma.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer realiza un análisis más amplio de las razones que han aportado los comparecientes, mencionando como elemento a tener en cuenta las disputas entre poblaciones, compartiendo los argumentos expuestos sobre distancias entre localidades y otras que comparte, discrepando frente a otras que se han esgrimido, culminando su intervención con una serie de reflexiones sobre la LOGSE y los problemas de su implantación, abogando por una aplicación que mejore la red de centros, los medios materiales y personales, la calidad de la enseñanza, etcétera, todo ello «desde Aragón».

D. Norberto Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, agradece a los comparecientes su presencia «unida» y manifiesta su deseo de que tal comparecencia sea prelude de un debate más amplio que, a su juicio, debe realizarse en la Cámara, dirigiéndose posteriormente al MEC, a la Diputación General de Ara-

gón y a los padres de alumnos, con distintos mensajes a cada uno de ellos, especificando cada uno.

Por el G.P. Socialista, D.^a Angela Abós Ballarín agradece a los comparecientes su presencia, mostrando su comprensión ante las reivindicaciones planteadas, discrepando en algunos de los razonamientos expuestos, abogando por una participación en la elaboración de la red de centros, anunciando la presentación de una Proposición no de Ley instando a la Diputación General de Aragón a negociar con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular reitera el agradecimiento de su Grupo Parlamentario a los comparecientes, realizando una serie de consideraciones sobre la implantación de la LOGSE, cuestionando los proyectos del MEC, considerando razonables las peticiones formuladas por los padres.

A continuación intervienen los representantes de las «apas» rurales, dando cumplida respuesta a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, suspendiéndose la sesión por cinco minutos siendo las trece horas y diez minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/95, sobre la puesta en marcha de la LOGSE.

Se abre el debate con la presentación y defensa por D. Félix Rubio del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien califica la situación incierta y confusa la que está provocando la implantación de la LOGSE, reseñando las opiniones contradictorias emitidas, en ocasiones, por las autoridades educativas, junto a otros factores que inducen al desconcierto entre padres y profesorado, denunciando incumplimientos por parte del MEC y la propia DGA, justificando en estos y otros argumentos el texto de la Proposición no de Ley presentada.

Finalizada la intervención del proponente, y dado que se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, toma la palabra D. Mesías Gimeno Fuster, quien justifica dicha enmienda por considerar que las competencias educativas corresponden al MEC y, por tanto, debe ser éste quien asuma sus responsabilidades.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes intervienen D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, manifestando su apoyo a la iniciativa; el Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, quien muestra su apoyo relativo a la Proposición no de Ley, solicitando la incorporación de la enmienda presentada por el G.P. Popular; y Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, mostrando su postura favorable.

Tras la suspensión de la sesión por un tiempo de cinco minu-

tos, el G.P. proponente manifiesta su postura favorable a la enmienda, que pasa a incorporarse al texto inicial.

Se somete a votación el conjunto resultante. Realizada la votación es aprobada por unanimidad, por lo que el texto de la Proposición no de Ley aprobada es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que realice una propuesta de red de centros de enseñanza y servicios educativos, con que piensa dotar a las comarcas de Aragón.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que abra un proceso de análisis y estudio de las propuestas del Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación General de Aragón en relación con la Red de Centros de enseñanza y servicios educativos, con participación de todos los sectores implicados: MEC, «apas», sindicatos profesorado, MRP, etc.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que la propuesta definitiva sea debatida y aprobada por las Cortes de Aragón, y trasladada al MEC, para su aplicación, antes de la generalización de la implantación del Primer Ciclo de la ESO, prevista para el curso 1996/1997.

4. Finalmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Ministerio de Educación y Cultura que:

– Active y flexibilice el proceso de aplicación de la LOGSE como paso previo a la asunción de competencias.

– Cumpla estrictamente, tanto en infraestructuras educativas como de personal lo contemplado en la citada Ley, teniendo en cuenta las especiales características poblacionales y territoriales de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

– Incluya en los Presupuestos Generales del 96 y 97 las partidas presupuestarias que permitan la correcta aplicación de la LOGSE.»

En el turno de explicación de voto, la Sra. Abós Ballarín utiliza dicho turno anunciando la presentación de una nueva Proposición no de Ley, que espera sea asumida por el resto de los Grupos Parlamentarios.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Modificación de representantes del G.P. Mixto en la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Portavoz del G.P. Mixto ha comunicado la sustitución del Diputado D. Chesús Bernal Bernal, miembro titular de dicho Grupo en la Comisión de Economía, por D. Chesús Yuste

Cabello, así como la sustitución como miembro suplente de la misma de D. Chesús Yuste Cabello por D. Chesús Bernal Bernal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA